

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

14

10

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8984/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLACIÓN; declárese de interés Deportivo y Comunitario la 3era Clínica de Fútbol Infanto Juvenil.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN:

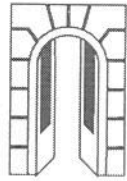
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:


FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 1947/2010

La celebración de la 3ra. Clínica de Fútbol Infanto Juvenil, y

CONSIDERANDO:

Que el día 3 de noviembre del 2025, el grupo de estudio de entrenamiento deportivo realizará la 3ra. Clínica de Fútbol Infanto Juvenil, en el Auditorio de la Sala de Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez.

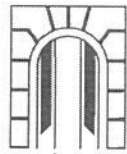
Que dicho grupo está coordinado por José Chame, quien es profesor de Educación Física, Licenciado en Educación Física y Deportes, Docente con más de 29 años en escuelas de Villa Gobernador Gálvez, y actual Director de la Escuela Secundaria E.E.S.O. N° 516 "Leticia Cossettini", Director del Grupo de Estudio Deportivo, "Curso Instructor de Fútbol L.I.F.A., Docente del Instituto Superior de Educación Física N° 11 "Abanderado Mariano Grandoli", Ex coordinador Deportivos Liguilla de Villa Gobernador Gálvez Interescolares organizadas por el Ministerio de Educación, Trabajo como docente curso de técnicos de fútbol ATFA "Asociación de técnicos del fútbol Argentino" y también se desempeñó como Coordinador de la preparación Física de varios clubes de nuestra ciudad como Coronel Aguirre y muchos clubes de la región de la Provincia de Santa Fé.

Que dicho curso, con una duración de 4hs. catedra, donde la inscripción será libre y gratuita para todos los Profesores de Educación Física, Docentes, Instructores y Técnicos de fútbol, de los diferentes deportes que se desarrollan en la ciudad.

Que el objetivo fundamental de esta clínica, es la de estimular la capacitación para poder trabajar con nuestros niños y jóvenes en forma correcta y entender que el deporte es un proceso que lleva su tiempo, hasta llegar a la etapa de alto rendimiento, como así también, establecer pautas de prevención para minimizar la aparición de lesiones deportivas durante la etapa formativa.

Que este Concejo Deliberante reconoce el trabajo e iniciativas, que fomentan el deporte como factor de inclusión fundamental para el desarrollo integral y saludable de niños y adolescentes.

Por todo ello las y los Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:




**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
DECLARACIÓN:



ART. 1º) Declárese de Interés Deportivo y Comunitario la 3ra. Clínica de Fútbol Infanto Juvenil, organizada por el Licenciado José Chame, a realizarse el día 3 de Noviembre del corriente año en las instalaciones de la Sala de Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez.

ART. 2º) De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista, a los 14 días de Octubre del 2025.


ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
14.10.25/...../.....
Anotado por 
Archivado por